SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101009357	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2023	30	12	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.899.867-1**

DIRECCIÓN: CL 152 NRO. 72 - 87 T 2 401 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3103417790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 1728 DE 2022 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO TANQUE METALICO ELEVADO, PUERTO SALGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FERREAS PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS, ECONOMICAS, COMERCIALES Y TEMPORALES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA, LA INVITACION PUBLICA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE QUE CONOCE Y AMPARA: EL ACTA DE SUSPENSION NUMERO UNO (01) AMPLIACION DE LA SUSPENSION NUMERO UNO (01), CON FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 31 DE ENERO DEL 2023, FECHA DE REANUDACION: 28 DE FEBRERO DEL 2023 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO DEL 2023.

SE ACLARA ORDEN DE INICIO DE FECHA 31/12/2022.

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE A LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1728 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO TANQUE METALICO ELEVADO, PUERTO SALGAR Y MANTENIMIENTO RUTINARIO SEDES FERREAS PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******39,726.00	$ *******3,000.00	$ *******8,117.00	$ **********50,843.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101009357

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101009357	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2023	30	12	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.		NIT: 900.899.867-1
DIRECCION: CL 152 NRO. 72 - 87 T 2 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3103417790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2022	29/02/2024	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 66 - TELEFONO: 5635460 - CUCUTA

49-40-101009357

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153506A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101009357	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2023	30	12	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.		NIT: 900.899.867-1
DIRECCIÓN: CL 152 NRO. 72 - 87 T 2 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3103417790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
QUE INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. CON NIT 900.899.867-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENENLA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

QUE CONOCE Y AMPARA: EL ACTA DE SUSPENSION NUMERO UNO (01), CON FECHA DE SUSPENSION INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, FECHA DE REANUDACION: 31 DE ENERO DEL 2023 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2023.

ASEGURADOS: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 68 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101009357

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153366A

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA